



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

### CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio mas alto (subasta pública), de los bienes inmuebles: plazas de aparcamiento S2 a S21, S24 A S32 y S34 a S49 del aparcamiento municipal ubicado en la Avenida de Las Batuecas nº 10-12 de esta localidad, de propiedad municipal cuyas características, linderos, aprovechamientos y servidumbres se detallan en el Anexo I de este Pliego.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### CLÁUSULA SEGUNDA. El Perfil de Contratante

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [laalberca.com](http://laalberca.com).

### CLÁUSULA TERCERA. Tipo de Licitación

El tipo de licitación al alza es el de 12.000,00 euros.

### CLÁUSULA CUARTA. Capacidad

Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### CLÁUSULA QUINTA. Acreditación de la Aptitud para Contratar

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica

1. La **capacidad de obrar** de los empresarios se acreditará:

a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren **personas jurídicas**, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.



b) La capacidad de obrar de los **empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea**, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

c) Los **demás empresarios extranjeros**, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

2. La prueba por parte de los empresarios de la **no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar** del artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, podrá realizarse:

a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

b) Cuando se trate de **empresas de Estados miembros de la Unión Europea** y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

#### **CLÁUSULA SEXTA. Presentación de Licitaciones**

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de La Alberca, Plaza Mayor nº 15, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca* y en el Perfil de Contratante.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.



Los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizables deberán cumplir, además, los requisitos establecidos en la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición por cada plaza de aparcamiento. Se podrá establecer en la misma proposición un orden de preferencia para que le puedan ser adjudicada otra plaza de entre las que no se hubiere presentado ninguna proposición principal, por el mismo precio ofertado, en caso de no serle adjudicada la primera elegida. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

La presentación de una proposición supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar la enajenación de plazas de aparcamiento». La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre «B»: Proposición Económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

### ***SOBRE «A»***

#### ***DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA***

**a) Documentos que acrediten la personalidad física (fotocopia compulsada del D.N.I.) o jurídica en caso de ser empresario.**

**b) Documentos que acrediten la representación.**

— Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

**c) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (personas físicas y jurídicas).**



Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

**d) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de 360 euros (personas físicas y jurídicas).**

**e) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.**

### ***SOBRE «B»***

### ***PROPOSICIÓN ECONÓMICA***

#### **— Proposición económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la enajenación de los siguientes bienes inmuebles: plazas de aparcamiento S2 a S21, S24 A S32 y S34 a S49 de la planta sótano del aparcamiento municipal ubicado en la Avenida de Las Batuecas nº 10-12 de esta localidad por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a adquirir la plaza de aparcamiento n.º \_\_\_\_\_ por el importe de \_\_\_\_\_ euros (en letra y número) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. (Proposición principal).

En caso de no serme adjudicada dicha plaza solicito que se me adjudique por el mismo precio ofertado otra plaza según el siguiente orden de preferencia: plazas n.º \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ para las que no se hubiere presentado proposición principal alguna.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.  
Firma del licitador,



Fdo.: \_\_\_\_\_ ».

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA. Garantía Provisional**

Deberá depositarse como garantía provisional la cantidad de 360,00 euros que quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones correspondientes hasta la formalización de la escritura pública de compraventa del inmueble.

La garantía provisional se depositará:

- En cualquiera de las cuentas corrientes de las que es titular el Ayuntamiento de La Alberca.
- — Ante el órgano de contratación, cuando se trate de certificados de inmovilización de valores anotados, de avales o de certificados de seguro de caución.

#### **CLÁUSULA OCTAVA. Mesa de Contratación**

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Su composición se concretará en la correspondiente convocatoria que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante

#### **CLÁUSULA NOVENA. Apertura de Proposiciones y Adjudicación Provisional**

La Mesa de Contratación se constituirá el séptimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 11:00 horas. Calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A».

La Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Y posteriormente, procederá a la apertura y examen del sobre «B», formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a la que se habrá llegado teniendo en cuenta el precio más alto.



La adjudicación provisional del contrato deberá efectuarse en el plazo de quince días desde la apertura de las proposiciones; debiendo notificarse la misma a los licitadores y publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil de Contratante.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA. Garantía Definitiva**

Los que resulten adjudicatarios provisionales de los contratos deberán constituir una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Esta garantía podrá prestarse en alguna de las siguientes formas:

a) En efectivo o en valores de Deuda Pública, con sujeción, en cada caso, a las condiciones establecidas en las normas de desarrollo de esta Ley. El efectivo y los certificados de inmovilización de los valores anotados se depositarán en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, o en las Cajas o establecimientos públicos equivalentes de las Comunidades Autónomas o Entidades locales contratantes ante las que deban surtir efectos, en la forma y con las condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

b) Mediante aval, prestado en la forma y condiciones que establezcan las normas de desarrollo de esta Ley, por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, que deberá depositarse en los establecimientos señalados en la letra a) anterior.

c) Mediante contrato de seguro de caución, celebrado en la forma y condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan, con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo. El certificado del seguro deberá entregarse en los establecimientos señalados en la letra a) anterior.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato.

Esta garantía responderá a los conceptos incluidos en el artículo 88 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### **CLÁUSULA UNDECIMA. Adjudicación Definitiva**

La elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en el *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca* y en el Perfil de Contratante.

Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, de haber constituido la garantía definitiva, y de haber abonado todos los anuncios de licitación. Asimismo, podrá exigirse motivadamente al adjudicatario que



acredite de nuevo su personalidad y capacidad para contratar.

La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo de quince días anterior, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva.

Cuando no proceda la adjudicación definitiva del contrato al licitador que hubiese resultado adjudicatario provisional por no cumplir éste las condiciones necesarias para ello, antes de proceder a una nueva convocatoria la Administración podrá efectuar una nueva adjudicación provisional al licitador o licitadores siguientes a aquél, por el orden en que hayan quedado clasificadas sus ofertas, siempre que ello fuese posible y que el nuevo adjudicatario haya prestado su conformidad, en cuyo caso se concederá a éste un plazo de diez días hábiles para cumplimentar lo señalado anteriormente.

#### **CLAUSULA DÉCIMOSEGUNDA. Formalización del Contrato**

El contrato deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

#### **CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA. Segunda adjudicación.**

Si alguna plaza de aparcamiento objeto de este procedimiento quedase desierta, se celebrará una nueva licitación bajo las mismas condiciones que la primera, a la misma hora y lugar, en el plazo de veinte días naturales a partir de la fecha de adjudicación definitiva. Se publicará el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA. Régimen Jurídico del Contrato**

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.



El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

### **ANEXO I. Descripción de los Bienes Objeto de Enajenación**

Situación: Avenida de Las Batuecas nº 10-12 de La Alberca.

Linderos y superficie: .

- Plaza de aparcamiento S2, con una superficie de 12,29 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S3, izquierda con la plaza de aparcamiento S1, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0054EZ.
- Plaza de aparcamiento S3, con una superficie de 12,30 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S4, izquierda con la plaza de aparcamiento S2, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0055RX.
- Plaza de aparcamiento S4, con una superficie de 12,79 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S5, izquierda con la plaza de aparcamiento S3, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0056TM.
- Plaza de aparcamiento S5, con una superficie de 12,81 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S6, izquierda con la plaza de aparcamiento S4, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0057YQ.
- Plaza de aparcamiento S6, con una superficie de 14,23 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S7, izquierda con la plaza de aparcamiento S5, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0058UW.
- Plaza de aparcamiento S7, con una superficie de 14,19 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S8, izquierda con la plaza de aparcamiento S6, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0059IE.
- Plaza de aparcamiento S8, con una superficie de 11,81 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S9, izquierda con la plaza de aparcamiento S7, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0060YQ.
- Plaza de aparcamiento S9, con una superficie de 11,82 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S10, izquierda con la plaza de aparcamiento S8, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0061UW.
- Plaza de aparcamiento S10, con una superficie de 11,82 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S11, izquierda con la plaza de aparcamiento S9, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0062IE.
- Plaza de aparcamiento S11, con una superficie de 11,83 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S12, izquierda con la plaza de aparcamiento S10, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0063OR.
- Plaza de aparcamiento S12, con una superficie de 12,37 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S13, izquierda con la plaza de aparcamiento S11, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de



- acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0064PT.
- Plaza de aparcamiento S13, con una superficie de 12,36 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S14, izquierda con la plaza de aparcamiento S12, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0065AY.
  - Plaza de aparcamiento S14, con una superficie de 12,38 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S15, izquierda con la plaza de aparcamiento S13, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0066SU.
  - Plaza de aparcamiento S15, con una superficie de 12,41 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S16, izquierda con la plaza de aparcamiento S14, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0067DI.
  - Plaza de aparcamiento S16, con una superficie de 11,88 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S17, izquierda con la plaza de aparcamiento S15, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0068FO.
  - Plaza de aparcamiento S17, con una superficie de 11,89 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S18, izquierda con la plaza de aparcamiento S16, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0069GP.
  - Plaza de aparcamiento S18, con una superficie de 11,90 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S19, izquierda con la plaza de aparcamiento S17, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0070DI.
  - Plaza de aparcamiento S19, con una superficie de 11,90 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S20, izquierda con la plaza de aparcamiento S18, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0071FO.
  - Plaza de aparcamiento S20, con una superficie de 11,88 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S21, izquierda con la plaza de aparcamiento S19, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0072GP.
  - Plaza de aparcamiento S21, con una superficie de 11,83 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con la plaza de aparcamiento S22, izquierda con la plaza de aparcamiento S20, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0073HA.
  - Plaza de aparcamiento S24, con una superficie de 11,58 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S25, izquierda con plaza de aparcamiento S23, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0076LF.
  - Plaza de aparcamiento S25, con una superficie de 11,76 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S26, izquierda con plaza de aparcamiento S24, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0077BG.
  - Plaza de aparcamiento S26, con una superficie de 11,76 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S27, izquierda con plaza de aparcamiento S25, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0078ZH.
  - Plaza de aparcamiento S27, con una superficie de 11,76 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S28, izquierda con plaza de aparcamiento S26, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de



- acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0079XJ.
- Plaza de aparcamiento S28, con una superficie de 11,76 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S29, izquierda con plaza de aparcamiento S27, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0080BG.
  - Plaza de aparcamiento S29, con una superficie de 11,76 metros cuadrados, linda:  
por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S30, izquierda con plaza de aparcamiento S28, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso.  
Número de referencia catastral 4663208QE4846S0081ZH.
  - Plaza de aparcamiento S30, con una superficie de 11,76 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S31, izquierda con plaza de aparcamiento S29, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0082XJ.
  - Plaza de aparcamiento S31, con una superficie de 11,76 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S32, izquierda con plaza de aparcamiento S30, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0083MK.
  - Plaza de aparcamiento S32, con una superficie de 11,76 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S33, izquierda con plaza de aparcamiento S31, fondo con subsuelo sin vaciar, y frente con vía de acceso.  
Número de referencia catastral 4663208QE4846S0084QL.
  - Plaza de aparcamiento S34, con una superficie de 12,01 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S35, izquierda con plaza de aparcamiento S51 y espacio libre, fondo con plaza de aparcamiento S45, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0086EZ.
  - Plaza de aparcamiento S35, con una superficie de 12,00 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S36, izquierda con plaza de aparcamiento S34, fondo con plaza de aparcamiento S44, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0087RX.
  - Plaza de aparcamiento S36, con una superficie de 12,01 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S37, izquierda con plaza de aparcamiento S35, fondo con plaza de aparcamiento S43, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0088TM.
  - Plaza de aparcamiento S37, con una superficie de 11,99 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S38, izquierda con plaza de aparcamiento S36, fondo con plaza de aparcamiento S42, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0089YQ.
  - Plaza de aparcamiento S38, con una superficie de 11,97 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S39, izquierda con plaza de aparcamiento S37, fondo con plaza de aparcamiento S41, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0090RX.
  - Plaza de aparcamiento S39, con una superficie de 12,05 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con vía de acceso, izquierda con plaza de aparcamiento S38, fondo con plaza de aparcamiento S40, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0091TM.
  - Plaza de aparcamiento S40, con una superficie de 12,08 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S41, izquierda con vía de acceso, fondo con plaza de aparcamiento S39, y frente con vía de acceso.  
Número de referencia catastral 4663208QE4846S0092YQ.



- Plaza de aparcamiento S41, con una superficie de 12,05 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S42, izquierda con plaza de aparcamiento S40, fondo con plaza de aparcamiento S38, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0093UW.
- Plaza de aparcamiento S42, con una superficie de 12,09 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S43, izquierda con plaza de aparcamiento S41, fondo con plaza de aparcamiento S37, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0094IE.
- Plaza de aparcamiento S43, con una superficie de 12,04 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S44, izquierda con plaza de aparcamiento S42, fondo con plaza de aparcamiento S36, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0095OR.
- Plaza de aparcamiento S44, con una superficie de 12,01 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S45, izquierda con plaza de aparcamiento S43, fondo con plaza de aparcamiento S35, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0096PT.
- Plaza de aparcamiento S45, con una superficie de 12,00 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S46, izquierda con plaza de aparcamiento S44, fondo con plaza de aparcamiento S34, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0097AY.
- Plaza de aparcamiento S46, con una superficie de 12,01 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S47, izquierda con plaza de aparcamiento S45, fondo con plaza de aparcamiento S51, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0098SU.
- Plaza de aparcamiento S47, con una superficie de 13,08 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S48, izquierda con plaza de aparcamiento S46, fondo con plaza de aparcamiento S51, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0099DI.
- Plaza de aparcamiento S48, con una superficie de 13,08 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con plaza de aparcamiento S49, izquierda con plaza de aparcamiento S47, fondo con espacio libre, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0100DI.
- Plaza de aparcamiento S49, con una superficie de 12,00 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con vía de acceso, izquierda con plaza de aparcamiento S48, fondo con espacio libre, y frente con vía de acceso. Número de referencia catastral 4663208QE4846S0101FO.

Sin cargas ni gravámenes.

Valoración técnica: 12.000,00 euros por cada plazas.